ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA GENERAL
EVALUACIÓN ECONÓMICA
EVENTO DE COTIZACIÓN No 39269

Objeto: Implementar la segunda fase del Plan de Recuperación de Desastres (DRP) en la nube para los servicios críticos priorizados que actualmente operan en infraestructura On-Premise, con el propósito de fortalecer la protección de la información y garantizar la continuidad operativa de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. ante la ocurrencia de eventos de contingencia

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	VALOR TECHO			OFERTA UNIÓN TEMPORAL BMIND AXENTRIA NPV			
		VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL	VERIFICACIÓN
1	CO-TG-03. Tasa de intermediación para servicios autogestionados	$ 28.109.295	$ 5.340.766	$ 33.450.061	$ 22.745.788	$ -	$ 22.745.788	
2	CO-TG-04. Valor servicio portal CSP	$ 324.939.834		$ 324.939.834	$ 275.903.202	$ -	$ 275.903.202	
3	CO-EX-02-02. Experto Senior en Recuperacion ante Desastres	$ 111.570.486	$ 21.198.392	$ 132.768.878	$ 26.955.000	$ 5.121.450	$ 32.076.450	
4	CO-EX-10-02. Arquitecto Senior en Nube Hibrida	$ 19.434.397	$ 3.692.535	$ 23.126.932	$ 3.773.700	$ 717.003	$ 4.490.703	
5	CO-MI-01-02. Servicio de migración	$ 7.639.436	$ 1.451.493	$ 9.090.929	$ 1.617.300	$ 307.287	$ 1.924.587	
TOTAL COTIZACIÓN		**$**		**523.376.634,00**			**$ 337.140.730,00**	

Notas:

1. Revisadas las cinco (5) cotizaciones presentadas, se verificó que todas contienen la totalidad de los ítems requeridos y que sus valores totales no superan el presupuesto oficial de $523.376.634. De acuerdo con el menor valor ofertado, la oferta en primer orden de elegibilidad es la presentada por la UNIÓN TEMPORAL BMIND AXENTRIA NPV, quien ofertó un valor de $337.140.730.

2. De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, es necesario que el proponente explique las razones de su oferta económica, toda vez que podría llegar a considerarse artificialmente baja teniendo en cuenta que de acuerdo a la fórmula establecida por la Guia para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas de Colombia Compra eficiente - CCE- (Valor Mínimo Aceptable = Mediana - Desviación Estándar), el valor de la oferta se encuentra por debajo del valor mínimo aceptable (Valor Mínimo Aceptable = $375.294.710,52).

3. En tal sentido, se requiere que el proponente justifique objetivamente el valor de su oferta y desagregue el precio unitario ofertado para cada uno de los (bienes/servicios), permitiendo identificar la estructura de costos y atendiendo las recomendaciones de la Guia para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas de CCE y en virtud del artículo 2.2.1.1.2.2.4 del decreto 1082 de 2015, en los siguientes términos:

Oferta = Mano de Obra + Maquinaria + Insumos + Gastos Generales (Papelería, Servicios, Transportes, Impuestos, Etc) + Imprevistos + Utilidad

Fecha: miércoles, 9 de septiembre de 2026

Jorge Tulio Cubillos Alzate
Profesional Especializado
Evaluador